

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

Área de Trabajo e Inmigración

202. ACUERDO, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MELILLA, RELATIVO ACTUALIZAR LAS CONTRIBUCIONES AL PLAN DE PENSIONES DEL CONVENIO PROVINCIAL PARA LOS AÑOS 2025-2026.

REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025

En Melilla, a las 10.30 horas del día 22 de diciembre de 2025, en los locales de la CEME, se reúnen las siguientes personas:

Por la Asociación de Empresarial: Constructores Asociados de Melilla (COADEME).

Guillermo Remartínez Burkhalter (Presidente de COADEME)

Francisco García Sánchez (Vicepresidente de COADEME)

Por los Sindicatos:

Jalid Driss Boujamma (UGT)

Asesor: Samir El Ghadef Mohamed (UGT)

Lukman Driss Amar (CC.OO.)

Mireya Pinto Garcia (CC.OO.)

ACUERDAN:

Actualizar las contribuciones al plan de pensiones del Convenio Provincial para los años 2025-2026, las cuales se incorporan en las columnas de la derecha de las tablas salariales según lo pactado en el art. 56, apartado 2.c) de VII Convenio Colectivo general del sector de la Construcción publicado en el Boletín Oficial del estado el 23 de septiembre del 2023.

La cuantía será:

En el año 2025 se aplicará un incremento de la cuantía correspondiente al 0,4 % de los conceptos salariales del ejercicio 2024, así como un incremento adicional del 0,5 % sobre los conceptos salariales del 2024 actualizados tras aplicar la cláusula de garantía social, según Resolución de 24 de noviembre del 2025 de la Dirección General de Trabajo por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del VII Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

En el año 2026 se llevará a cabo un incremento del 0,25 % de los conceptos salariales del 2025.

En el año 2027 se procederá a la renegociación de las contribuciones al Plan de Pensiones.